



**1. Datos solicitante**

Nombre:  Apellido 1:

Apellido 2:  NIF/TIE:  Fecha Nacimiento:

Sexo:  Hombre  Mujer  Discapacidad reconocida

**2. Datos a efectos de notificación**

Calle/nº/piso:  Localidad:  C.P.:

Teléfonos:  E-Mail:

Notificar por:  Correo ordinario  Notificación electrónica

**3. Plaza solicitada:** Cada candidato no podrá concurrir a más de 2 de las plazas ofertadas.

En caso de concurrir a mas de una plaza deberá indicar el orden de preferencia para el supuesto en el que resulte seleccionado en ambas

MODALIDAD DE CONTRATO	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN	ESPECIALIDAD
<b>OBRA O SERVICIO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Jefe/a de equipo (no se exige edad mínima)
<b>PRÁCTICAS</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ingeniería Superior Industrial, especialidad Eléctrica o Grado en Ingeniería Eléctrica (Tit. Superior)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ingeniería en Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Telemática o de Sistemas/Tecnologías de Telecomunicación (Tit. Superior)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de profesionalidad de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (Peón)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de profesionalidad actividades auxiliares de almacén (Peón)

**4. Oposición expresa del interesado/a a la consulta de datos obrantes en la Administración** (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso).

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de: certificado de empadronamiento/convivencia-vida laboral de la TGSS-situación de desempleo-perceptor de prestaciones-titulación precisa para la especialidad-datos relativos a la identidad.

**5. Declaraciones**

5.1. Declaro cumplir de conformidad con las bases reguladoras y en las fechas previstas en las mismas, los requisitos generales y específicos y en particular los siguientes:

- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Gijón o su sector público, superior a 120 días, formalizada al amparo de algún plan de empleo, o programa de empleo/formación, con posterioridad al 1 de abril de 2014.
- Cumplir los requisitos de titulación/formación/experiencia/edad en función de las plazas ofertadas.

A fecha de 4 de octubre de 2017

- Ser persona desempleada.
- Pertenecer a uno de estos colectivos:
  - Parado/a de larga duración ( del 5 de octubre 2016-al 4 de octubre 2017, no ha trabajado o participado en programa de formación con contraprestación, mas de 93 días).
  - En riesgo de exclusión social ( colectivos del articulo 2 de la Ley 44/2007 de empresas de inserción).

5.2. Que me encuentro en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (póngase una cruz en la que proceda) a fecha de publicación de la oferta genérica en el portal de Trabajastur.

Mujer víctima de violencia de género.

Mayor de 52 años.

Personas que hayan finalizado o en su última fase de procesos de deshabituación de drogas o alcohol ; internos de centros penitenciarios liberados condicionales y ex – reclusos, o personas que han estado acogidas en un centro de menores.

Por cargas familiares( hijos e hijas menores de 26 años en desempleo/ personas dependientes)

1 persona

2 personas

3 personas

4 o más personas

Por pertenecer a una unidad económica de convivencia independiente perceptora de salario social (definida en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico)

Pertenecer a una unidad familiar en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Uno de sus miembros sea receptor/a de renta de emergencia / renta social básica municipal / renta activa de inserción o subsidio por desempleo.

b) Todos sus componentes estén en situación de desempleo.

c) Suma de las rentas de la unidad familiar, no supere el importe del IPREM.

Empadronadas en el municipio de Gijón al menos desde el 1 de enero de 2018.

Discapacidad reconocida mínima de un 33%

## 6. Documentación a presentar junto con la solicitud

- En caso de no autorizar la comprobación de alguno de los requisitos, deberá aportar la documentación justificativa oportuna.

- Personas con discapacidad: Certificación acreditativa de la misma y de su calificación

Solicito adaptación precisa para participar en la fase de oposición.

## información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad del tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunican los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación elgal
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento
Más información	Puede consultar más información y ejercer sus derechos en <a href="http://www.gijon.es/protecciondedatos">http://www.gijon.es/protecciondedatos</a>

El Tribunal de Selección, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, anulará todas aquellas solicitudes que a juicio de éste resulten ilegibles, en las que se solicite más de dos plazas u otra diferente a las convocadas.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

La firma de este reverso supone la firma del anverso.

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente, el **Registro Electrónico**: operativa las 24 horas del día.

<http://www.gijon.es/registroelectronico>

- La **Red de Oficinas** de Atención a al Ciudadanía

En Gijón/Xixón, a                      de                      de 20

(Firma solicitante)

Este documento puede ser firmado electrónicamente

### ¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

El responsable es el Ayuntamiento de Gijón, puede ponerse en contacto con la persona Delegada de Protección de Datos por medio del formulario electrónico habilitado en <http://www.gijon.es/protecciondedatos>, a través del registro en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la red de oficinas de Atención Ciudadana. Puedes plantear consultas, como ¿por qué tengo que dar mis datos? ¿Qué pasa con la información cuando finaliza el procedimiento? O cualquier otra duda que te plantees en relación al tratamiento de tus datos por parte del Ayuntamiento.

### ¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud de participación en un programa de empleo cofinanciado por el Ayuntamiento de Gijón y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo requerido por la legislación general de subvenciones.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos que se solicitan son los necesarios según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público. Recuerda que según el Art. 66 de la Ley de Procedimiento la presentación de solicitudes exige que incluya su nombre y apellidos y su firma, el medio de notificación (postal o electrónico) y permite que indique una dirección de correo electrónico para recibir avisos sobre notificaciones.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Es posible que sus datos sean comunicados al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Asimismo se le informa que no está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

### ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía: - Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos. - Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto. - Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información. - Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación. - Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puedes ponerte en contacto con nuestro delegado de protección de datos rellenando este formulario para ejercer tus derechos de acceso, rectificación y supresión, o la limitación u oposición a su tratamiento Recuerda que también puedes presentar una reclamación dirigiéndote a la Agencia Nacional de Protección de Datos. [www.agpd.es](http://www.agpd.es)